

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

23

FECHA

23 MAR. 2017

ROL S.I.I

377-028

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 712/17
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 2655/13 - 915/16
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Equipamiento Comercial - Bodega Complementaria - Taller (Art. 2.3.6 PRR) ubicada en calle/avenida/camino SANTA FILOMENA / RIO DE JANEIRO N° 290-284 / 283-295 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización ---

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA PRO LTDA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO.		R.U.T.	
EUK KUK PARK			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
MARTINEZ Y LARRAIN ARQUITECTOS LTDA			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
PEDRO MARTINEZ PAÑELLA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RUT	REGISTRO
RAUL ARRATE BARROS			011-13
			CATEGORIA
			1a

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
MARIO PINTO MAIRA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
EDUARDO MARTABIT SCAFF			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
EDUARDO MARTABIT SCAFF			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
PATRICIO VALLEJOS CARVACHO			

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación		12	31/01/2014	2.594,09 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE		NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación		27	20/06/2016	2.594,09 m2
Superficie a Recepcionar:		2.594,09 m2		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
RECEPCIÓN PARCIAL				
SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>		SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:		---		DESTINO (S)
		---		---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	36490	03/03/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Roberto Ramirez Aliaga	SEC - TE1	1397054	31/05/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	Victor Cabello Améstica	SEC - TE1	1469984	24/10/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Andrés Ferrando Mege	THYSSENKRUPP	DM-481/2016/ 115080	25/10/2016
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	Cesar Pizarro Troncoso / Jonathan Parrao Medina	TECNHOR	100.912-1	04/11/2015
		Cesar Pizarro Troncoso / Jonathan Parrao Medina	TECNHOR	100.538-1	31/07/2015
		Cesar Pizarro Troncoso / Jonathan Parrao Medina	TECNHOR	101.471-1	19/01/2016
		Christian Arce P.	IDIEM	1.024.819-1	03/11/2015
		Gino Franchini V.	IDIEM	1.005.485-1	28/08/2015
		Gino Franchini V.	IDIEM	1.005.075-2	26/08/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	Eugenio Gonzalez Morales	SERVIU Metropolitano	912	27/12/2016

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	36490	03/03/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	36490	03/03/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Roberto Ramirez Aliaga	SEC - TE1	1397054	14/09/2015
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	Victor Cabello Améstica	THYSSENKRUPP	DM-481/2016/ 115080	25/10/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	Victor Cabello Améstica	SEC - TE1	1469984	24/10/2016
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Gino Franchini V.	IDIEM	---	26/08/2015

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepcionan 2594,09 m2 de Obra Gruesa Habitable, en un predio de 856,50 m2, con destino Equipamiento Comercial (locales comerciales) - Bodega Complementaria - Equipamiento de Servicios (Oficinas - Taller Art. 2.3.6 PRR), correspondiente al Permiso de Edificación N° 12, de 31.01.2014, y a la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 27, de 20.06.2016.
- La presente recepción no considera las habilitaciones interiores y/o modificaciones que se puedan requerir para cada una de las unidades vendibles del presente proyecto.
- 3.- El proyecto se acoge al Artículo 2.4.1 de la OGUC, lo que permite eximirse de las exigencias de estacionamientos requeridos.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- La visita a terreno ha sido realizada por profesionales de esta Dirección de Obras, con fecha 21.03.2017.
- 6.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad ni ocupación temporal de espacio público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 7.- Las responsabilidades de la estructura, arquitectura y ejecución de las obras son de los proyectistas antes individualizado, en sus respectivos ámbitos, de acuerdo a lo señalado en la DDU 264 numeral 2 letras b y e.
- 8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 9.- Se adjunta Copia de Plano de Fusión de Terrenos idéntica a la archivada en CBRS con el N° 48765 de 08.01.2014, acreditando la inscripción correspondiente a la Resolución de Aprobación de Fusión N°12, de 25.11.2013, emitida por esta DOM.



JORGE NARANJO CARMONA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

EITGM/gm 22.03.2017

Id: 1186804